

**REQUISITOS ACADÉMICOS POR TITULACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS (BADAJOZ)**

PLAN	CENTROS Y TITULACIONES	(1)	(2) ó (3)	Campo de Conocimiento	(4)	(5)
0120	Grado en Biología	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0121	Grado en Ciencias Ambientales	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0130	Grado en Enología	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0129	Grado en Estadística	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0140	Grado en Física	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0139	Grado en Ingeniería Química Industrial	65%	85% ó 65% + 6,00	Enseñanzas Técnicas	60	30
0124	Grado en Matemáticas	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0125	Grado en Química	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0136	Grado en Biotecnología	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	60	30
0190	PCEO Matemáticas/Estadística	65%	100% ó 80% + 6,00	Ciencias	(6)	(6)
0128	MUI en Ciencias	-----	-----	Ciencias	60	30
0127	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Sec.	-----	-----	C. Sociales y Jurídicas	60	30
0132	Máster Universitario en Química Sostenible	-----	-----	Ciencias	60	30
0134	Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	--	-----	Ciencias	60	30
0137	Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional	--	-----	Ciencias	60	30
0142	Máster Universitario en Química Sanitaria	----	-----	Ciencias	90	

- (1) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener la ayuda de matrícula como único componente de la beca.
- (2) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener el resto de las ayudas a que se tenga derecho.
- (3) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior con una nota media para obtener el resto de las ayudas a que se tenga derecho
- (4) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo completo.
- (5) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo parcial.
- (6) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será en número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 60; 2º- 60; 3º- 60; 4º- 66; 5º- 60), un total de 306 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria. Se considerará **tiempo parcial**, la que comprenda, al menos, la mitad de los créditos que integran la matrícula completa.

